



Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
DPTO. PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Exp. 32/08

Edicto Información Pública.

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE VIVIENDA PROTEGIDA DE SAGUNTO.

De conformidad con el Convenio suscrito en fecha 16 de septiembre de 2008 entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, y el Ilmo. Ayuntamiento de Sagunto, por el que se articula la colaboración entre ambas Administraciones para la elaboración concertada del Programa Municipal, de carácter plurianual, destinado a cubrir las necesidades de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública en Sagunto, y la Orden de 1 de julio de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, se somete a información pública el Programa Plurianual de Vivienda Protegida de Sagunto, durante un plazo de 15 días, a los efectos de formular las alegaciones que se estimen oportunas al mismo.

El citado programa estará a disposición de los interesados para su consulta, en el Departamento de Patrimonio y Contratación, en horario de atención al público.

Sagunto, a 16 de septiembre de 2009.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: D. Alfredo Castelló Sáez.